

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/32	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

23 de septiembre de 2026

Duración:

Desde las 9:16 hasta las 9:19

Lugar:

SALA DE JUNTAS

Presidida por:

JUAN JOSÉ RUIZ JOYA

Secretario:

Francisco Luis Martín Oliva

Nombre y Apellidos	Tipo de miembro	Asist e	Observacion es
JUAN JOSÉ RUIZ JOYA	Miembro con derecho a voto	SÍ	
RAFAEL CABALLERO JIMÉNEZ	Miembro con derecho a voto	SÍ	
María Carmen Reinoso Herrero	Miembro con derecho a voto	SÍ	
ALBERTO MANUEL GARCÍA GILABERT	Miembro con derecho a voto	NO	
BEATRIZ GONZÁLEZ ORCE	Miembro con derecho a voto	SÍ	

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 9KXPJYR2FM7M5QG3Y2EKZ44
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12



FRANCISCO JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez	Miembro con derecho a voto	SÍ	
LUIS FRANCISCO ARAGÓN OLIVARES	Miembro con derecho a voto	SÍ	

Además asisten como miembros de la corporación María del Carmen Martín Orce, María Lucía González López y Carlos Enrique Ferrón Calabuig.

Asiste la Interventora Accidental municipal Silvia Justo González.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) ASUNTOS

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Asentimiento

Resolución:

Como primer punto del orden del día, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 16/09/2026.

Dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 91.1 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la JGL si tienen pareceres que manifestar a la misma, ante la ausencia de observación alguna se considera aprobada la misma.

Expediente 7392/2026. Aprobación de aportación municipal al Plan Concertado de Servicios Sociales 2026.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

Tipo de mayoría: Simple

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Mª DEL CARMEN REINOSO HERRERO, CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE



ALMUÑÉCAR, da cuenta a la Junta de Gobierno Local sobre la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2026.

Distribución de créditos Plan Concertado 2026:

Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad128.039,05 €

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.....62.265,57 €

Total financiación externa..... 190.304,62
€

Estas cantidades serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios de Almuñécar.

Según informe de la directora de Servicios Sociales, de fecha 08 de septiembre de 2026, haciendo una estimación del coste del mantenimiento del Centro de Servicios Sociales

Comunitarios, y de informe de la Interventora, de fecha 16/09/2026, se propone como aportación municipal al Plan Concertado de Servicios Sociales para el 2026, la cantidad de 608.695,38 €, quedando la financiación desglosada de la siguiente manera:

PLAN CONCERTADO 2026:

Aportación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
62.265,57 €

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
128.039,05 €

Aportación Ayuntamiento de Almuñécar
.....608.695,38 €

TOTAL 2026
.....799.000,00 €\

Por otro lado, y en relación a los fondos establecidos para el refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de los Servicios Sociales de atención primaria (LOPIVI), conforme a lo previsto en el Orden de 21 de julio de 2026, se transferirá al Ayuntamiento de Almuñécar 14.310,32 €, procedente de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad y

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 9KXPJYR2FMTM5QGQ3Y2EKZ44
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12



14.310,32 € procedentes del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Total de crédito para LOPIVI 2026: 28.620,64 €.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3992 de 21 de septiembre de 2026.

Resolución:

- 1.- Aprobar la aportación municipal al Plan Concertado de Servicios Sociales para el ejercicio 2026 de 608.695,38 €.
- 2.- Enviar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, los certificados correspondientes para su formalización.
- 3.- Aplicar los créditos de LOPIVI a la continuidad de la Educadora Social de refuerzo de los equipos de Infancia y Familia
- 4.- Dar cuenta del acuerdo a los Departamentos de Intervención, de Recursos Humanos y de Servicios Sociales para su conocimiento y control a los efectos oportunos.

Documentos anexos:

- Anexo 1. Informe Plan Concertado SS.SS. y Refuerzo Infancia y Familia 2026
- Anexo 2. Informe Intervención Plan Concertado SS.SS. y Refuerzo Infancia y Familia 2026

Expediente 2594/2026. Concesión premio V Concurso Internacional de poesía "Paulino Álvarez".		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Simple
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Hechos y fundamentos de derecho:

Visto que por la Tenencia de Alcaldía de La Herradura se ha organizado el V Concurso Internacional de poesía “Paulino Álvarez”.

Visto que las bases de dicho concurso se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de abril de 2026.

Vista el acta del jurado de concesión del premio establecido en el punto 8 de las citadas bases.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Municipal.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 9KXPJYR2FM7M5QGQ3Y2EKZ44
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12



Vista la propuesta de resolución PR/2026/3833 de 15 de septiembre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 18 de septiembre de 2026.

Resolución:

PRIMERO. Dar cuenta del acta emitida por el Jurado del Concurso Internacional de Poesía “Paulino Álvarez” y aprobar así la concesión del siguiente premio:

Premio dotado con 2500 €



SEGUNDO. Que por parte de los Servicios Económicos se proceda al pago del premio concedido.

TERCERO. Dar cuenta al área de Intervención a los efectos oportunos.

B) TOMA DE CONOCIMIENTO

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 9KXPJYR2FM7M5OGQ3Y2EKZ44
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12



ÍNDICE DE ANEXOS ACTA JGL/2026/32

A) ASUNTOS

1. Expediente 7392/2026. Aprobación de aportación municipal al Plan Concertado de Servicios Sociales 2026.

- Anexo 1. Informe Plan Concertado SS.SS. y Refuerzo Infancia y Familia 2026

- Anexo 2. Informe Intervención Plan Concertado SS.SS. y Refuerzo Infancia y Familia 2026

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 9KXPJJYR2EM7M5QGQ3Y2EKZ44
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



NIEVES ARAGÓN NAJARRO, DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR,

INFORMA:

La Orden de 21 de julio de 2026, complementaria de la Orden de 15 de junio de 2026, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales en el ejercicio presupuestario 2026 para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, así como para el refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia, en ejecución de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

Para el Ayuntamiento de Almuñécar, las cantidades a percibir se establecen de la siguiente forma:

PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES 2026

Financiación Junta de Andalucía:	128.039,05 €
Financiación Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:	62.265,57 €
TOTAL FINANCIACIÓN EXTERNA PLAN CONCERTADO 2026:	190.304,62 €

Estas cantidades serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.

En cuanto a la aportación municipal de este Ayuntamiento para acceder a las transferencias propuestas en la citada orden, procedemos a la estimación del gasto de Servicios Sociales durante este periodo según la tabla que sigue, teniendo en cuenta el presupuesto municipal para esta anualidad.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026



EXPEDIENTE 7392/2026 PLAN CONCERTADO DE SS.SS.CC. 2026

Personal Servicios Sociales Comunitarios: (Estimación gasto para 2026)	450.000,00 €
Gastos corrientes SS.SS.:	349.000,00 €
TOTAL PLAN CONCERTADO 2026:	799.000,00 €

Desglose estimado gasto corrientes por partidas:

Partida 23100 22106	PROD. FARMACEUT. EMERG.SOCIAL	3.000,00 €
Partida 23100 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS SS.SS	1.000,00 €
Partida 23100 48000	TRANSF. ASOCIACIONES ASISTENCIALES	40.000,00 €
Partida 23100 48011	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	90.000,00 €
Partida 23100 22698	GASTOS DIVERSOS EMERG.SOCIAL	15.000,00 €
Partida 23100 48001	TRANSF. FAMILIAS SERV. SOCIALES	25.000,00 €
Partida 23106 22789	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL	150.000,00 €
Partida 23102 22699	ACTIVIDADES TERCERA EDAD	20.000,00 €
Partida 23103 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS OPS	5.000,00 €
Total:		349.000,00 €

Presupuesto estimado Servicios Sociales Comunitarios para ejercicio 2026:**GASTO PLAN CONCERTADO 2026**

Gasto de Personal:	450.000,00 €
Gastos corrientes:	349.000,00 €

Total gastos 2026:	799.000,00 €
---------------------------	---------------------

INGRESOS PLAN CONCERTADO 2026

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	128.039,05 €
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	62.265,57 €
<u>Aportación Ayuntamiento de Almuñécar</u>	<u>608.695,38 €</u>
TOTAL ingresos 2026:	799.000,00 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026



EXPEDIENTE 7392/2026 PLAN CONCERTADO DE SS.SS.CC. 2026

En cuanto a las cantidades destinadas al **refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de los Servicios Sociales Comunitarios de atención primaria**, se financiarán los gastos relativos a personal de los equipos de infancia y familia, Gastos de formación, materiales de apoyo a la formación. Gastos corrientes y gastos de gestión.

En el caso de Ayuntamiento de Almuñécar, los créditos de refuerzo de Infancia y Familia serán destinados a la continuidad de la educadora social de refuerzo del equipo de infancia y familia de servicios sociales, contratada para esta finalidad.

REFUERZO DE LOS EQUIPOS DE INFANCIA Y FAMILIA SS.SS.CC.2026	
Financiación Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:	14.310,32 €
Financiación Consejería de Inclusión Social:	14.310,32 €
Total Refuerzo de Equipos de Infancia y Familia 2026:	28.620,64 €

Es todo cuanto informo con el VºBº de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Igualdad y Educación Infantil a efectos de la aprobación de la aportación municipal al Plan Concertado de Servicios Sociales, ejercicio 2026 y para la continuidad de la Educadora Social de refuerzo para Infancia y Familia (LOPIVI 2026).

En Almuñécar con fecha y firma electrónica indicada al margen

Fdo: M^a del Carmen Reinoso Herrero

Concejala Delegada de Servicios Sociales, Igualdad,
Salud y Educación Infantil

Fdo: Nieves Aragón Najarro

Directora Servicios Sociales

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026



D^a Silvia Justo González, Interventora accidental del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada),
emite el siguiente

INFORME 352/2026

La Orden de 21 de julio de 2026, complementaria de la Orden de 15 de junio de 2026, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales en el ejercicio presupuestario 2026 para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, así como para el refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia, en ejecución de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

Para el Ayuntamiento de Almuñécar, las cantidades a percibir se establecen de la siguiente forma:

PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES 2026

Financiación Junta de Andalucía:	128.039,05 €
Financiación Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:	62.265,57 €
TOTAL FINANCIACIÓN EXTERNA PLAN CONCERTADO 2026:	190.304,62 €

Estas cantidades serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.

En cuanto a la aportación municipal de este Ayuntamiento para acceder a las transferencias propuestas en la citada orden, procedemos al desglose del gasto de Servicios Sociales durante este periodo según la tabla que sigue, teniendo en cuenta el presupuesto municipal para esta anualidad.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026



EXPEDIENTE 7392/2026

Personal Servicios Sociales Comunitarios: (Estimación gasto para 2026)	450.000,00 €
Gastos corrientes SS.SS.:	349.000,00 €
TOTAL PLAN CONCERTADO 2026:	799.000,00 €

Desglose estimado gasto corrientes por partidas:

Partida 23100 22106	PROD. FARMACEUT. EMERG.SOCIAL	3.000,00 €
Partida 23100 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS SS.SS	1.000,00 €
Partida 23100 48000	TRANSF. ASOCIACIONES ASISTENCIALES	40.000,00 €
Partida 23100 48011	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	90.000,00 €
Partida 23100 22698	GASTOS DIVERSOS EMERG.SOCIAL	15.000,00 €
Partida 23100 48001	TRANSF. FAMILIAS SERV. SOCIALES	25.000,00 €
Partida 23106 22789	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL	150.000,00 €
Partida 23102 22699	ACTIVIDADES TERCERA EDAD	20.000,00 €
Partida 23103 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS OPS	5.000,00 €
Total:		349.000,00 €

Presupuesto estimado Servicios Sociales Comunitarios para ejercicio 2026:

GASTO PLAN CONCERTADO 2026	
Gasto de Personal:	450.000,00 €
Gastos corrientes:	349.000,00 €

Total gastos 2026:	799.000,00 €
---------------------------	---------------------

INGRESOS PLAN CONCERTADO 2026

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	128.039,05 €
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	62.265,57 €
<u>Aportación Ayuntamiento de Almuñécar</u>	<u>608.695,38 €</u>
TOTAL ingresos 2026:	799.000,00 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026



EXPEDIENTE 7392/2026

En cuanto a las cantidades destinadas al **refuerzo de los equipos de Infancia y Familia de los Servicios Sociales Comunitarios de atención primaria**, se financiarán los gastos relativos a personal de los equipos de infancia y familia, Gastos de formación, materiales de apoyo a la formación. Gastos corrientes y gastos de gestión.

En el caso de Ayuntamiento de Almuñécar, los créditos de refuerzo de Infancia y Familia serán destinados a la continuidad de la educadora social de refuerzo del equipo de infancia y familia de servicios sociales, contratada para esta finalidad.

REFUERZO DE LOS EQUIPOS DE INFANCIA Y FAMILIA SS.SS.CC.2026	
Financiación Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:	14.310,32 €
Financiación Consejería de Inclusión Social:	14.310,32 €
Total Refuerzo de Equipos de Infancia y Familia 2026:	28.620,64 €

En Almuñécar con fecha y firma electrónica indicada al margen

Fdo: Silvia Justo González

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 9KXPJJYR2EM7M5QGQ3Y2EKZ44
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12

